

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

1. Bienvenida.

Buenos días, sean muy bien venidos y bien venidas.

Damos inicio a esta décima quinta sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Protección Civil, siendo las 11:07 horas del día 30 de mayo del año 2023.

2. A continuación vamos a registrar la asistencia para verificar que exista quórum legal.

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	
Regidora Rosa Angélica Fregoso Franco.	PRESENTE
Regidor Rafael Barrios Dávila.	PRESENTE
Regidor Fernando Garza Martínez.	PRESENTE
Regidor Salvador Hernández Navarro.	PRESENTE
Regidor Aldo Alejandro De Anda García.	PRESENTE

Declaro que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión al estar presentes 5 de los 5 Regidores que la conformamos.

3. Acto seguido, pongo a su consideración la aprobación del orden del día propuesto para esta sesión:

Punto # 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.

Punto # 2.- Aprobación del orden del día.

Punto # 3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Punto # 4.- Presentación del dictamen que resuelve la iniciativa presentada por la Regidora Rosa Angélica Fregoso, que fue remitido por la Secretaría General de este ayuntamiento, con el turno número 10/2023.

Punto # 5.- Asuntos Varios.

Punto # 6.- Clausura.

Les pido por favor, levanten su mano si están de acuerdo en aprobar este orden del día.

APROBADO

Gracias.

1. Con relación al punto 3 del orden del día, referente a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, les pregunto si están de acuerdo en aprobar que se omita su lectura, debido a que se les hizo llegar con anticipación. Por favor, levanten su mano para indicarlo.

APROBADO

2.- De igual forma, les pregunto si están de acuerdo en aprobar dicha acta. Por favor levanten su mano, para indicar su voto a favor.

APROBADO.

En este momento les van a pasar esa acta, para que tengan la amabilidad de firmarla.

Gracias.

3.- En cuanto al punto 4 del orden del día, relativo al dictamen que resuelve la iniciativa de presentada por la Regidora Rosa Angélica Fregoso, que tiene por objeto analizar la habilitación de puertas de emergencia en este Palacio Municipal, agradecemos la colaboración de la Regidora Rosy, que nos hizo llegar sus aportaciones a través de su asesor Miguel Ángel Macías, y de la misma forma, agradezco al Regidor Fernando Garza por su aportación presentada por su asesor Alejandro Olivares.

Dicho lo anterior, le pido a la Secretaria Técnica de la Comisión, que de lectura a los puntos de acuerdo propuestos en este dictamen.

ACUERDO:

PRIMERO: Se instruye a la Dirección de Obras Públicas para que en un término de treinta días hábiles a partir de que se le notifique el presente acuerdo, remita a la Coordinación de Protección Civil de Guadalajara, la siguiente información:

- *Planos arquitectónicos actualizados del Palacio Municipal, incluyendo las últimas modificaciones y/o adecuaciones, ingresos y salidas existentes tanto en funcionamiento como clausuradas o inhabilitadas.*

- Planos, guías mecánicas, diagramas y especificaciones de equipamiento electromecánico.
- Planos de situación actual de instalaciones de voz y datos.
- Planos de situación actual de instalaciones hidrosanitarias.
- Ocupación total del inmueble.

SEGUNDO: Una vez remitida la información a la Coordinación de Protección Civil de Guadalajara, se instruye para que en un término de 45 días hábiles determine y notifique la factibilidad de la habilitación de puertas de emergencia, así como las posibles modificaciones arquitectónicas para asegurar rutas de evacuación adecuadas, a fin de que se realicen las gestiones pertinentes para la ejecución del proyecto.

TERCERO. Se instruye a la Dirección de Patrimonio, para que en el término de 45 días hábiles, remita a la Coordinación de Protección Civil, la relación general de los edificios públicos municipales propiedad del Ayuntamiento o que estén bajo su resguardo, adjuntando la siguiente información:

- Domicilio
- Planos arquitectónicos o plantas de distribución.
- Dependencia responsable.
- Uso actual.
- Historial de usos y mantenimiento (si lo hubiere).
- Ocupación total incluyendo personal del Ayuntamiento y población flotante.
- Tiempo de vida útil de la edificación.
- Datos de contacto de los responsables de cada inmueble (nombre, cargo, número telefónico, correo electrónico, domicilio para oír y recibir notificaciones).

CUARTO: Se instruye a la Dirección de Protección Civil para que lleve a cabo las revisiones de rutas de evacuación de los edificios públicos municipales de Guadalajara, e informe el resultado de la revisión efectuada.

QUINTO: Se instruye a la Coordinación de Protección Civil Municipal, para que de resultar necesario habilitar salidas de emergencias en los edificios públicos de propiedad municipal, informe a las Direcciones de Obras Públicas y de Patrimonio

Municipal, para que realicen las gestiones necesarias a fin de realizar las obras para su instalación.

SEXTO: De igual forma, en caso de que los estudios previos resulten favorables para la habilitación de salidas de emergencia en el edificio de Palacio Municipal, se instruye a la Secretaría General de este Ayuntamiento, que lleve a cabo las gestiones necesarias a fin de obtener la autorización del Instituto Nacional de Antropología e Historia, que permitan la realización de las obras requeridas.

SÉPTIMO: Una vez obtenida la autorización del Instituto de Antropología e Historia, se instruye a la Dirección de Obras Públicas para que gestione la disposición de los recursos presupuestales suficientes para la realización de las obras.

Gracias. ¿Alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra, en lo referente a los acuerdos del dictamen en cuestión?

Regidor Fernando Garza: me parece que es ambicioso y es mucho trabajo, pero también es cierto que es necesario. Si solo hicieran la evaluación de los 93 mercados municipales, ya con eso sería un gran avance.

Regidor Rafael Barrios: Coincido con Fernando, en el sentido de que es mucho trabajo y creo que es muy difícil que el INAH autorice las modificación de la estructura del edificio de Palacio Municipal, sin embargo, es un trabajo que se debe hacer. Quizá lo mejor sería que revisen las puertas de acceso, para que se aseguren que sí abren de forma correcta.

Regidor Aldo De Anda: En efecto, es mucho trabajo, pero como bien dicen, es necesario, y esperamos que con la información suficiente, Protección Civil pueda determinar si es necesario habilitar más puertas de emergencia y que en caso afirmativo, encuentren las mejores soluciones técnicas para reducir el impacto en la arquitectura y diseño de este Palacio Municipal.

Una vez dialogados los puntos, de acuerdo, les pido por favor, indiquen levantando la mano, quienes están de acuerdo en aprobar este dictamen.

APROBADO.

4.- Con relación al punto #5 del orden del día, referente a Asuntos Varios, les pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz.

Regidor Fernando Garza: Ya en otras ocasiones hemos hablado sobre los estudios para determinar cuánto tiempo tardan en atender una llamada de auxilio,

para saber dónde hace falta poner más estaciones de bomberos. Le pedimos esa información al Director de Bomberos y aún no la tenemos.

Regidor Aldo De Anda: Sí regidor, con mucho gusto le solicitamos esa información, vía oficio por parte de esta Comisión, la vamos a pedir, y los mantenemos informados.

5.- Sin más asuntos que tratar, siendo las 11:19 horas del día 30 de mayo de 2023, damos por clausurada esta sesión.

Les agradezco de nueva cuenta su asistencia.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco; Junio de 2023.

Los integrantes de la Comisión Edilicia de Protección Civil.



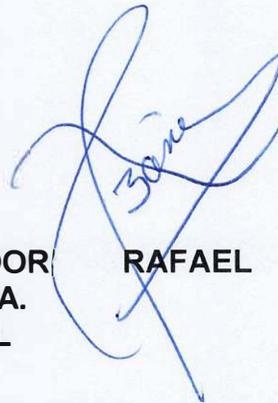
**REGIDOR ALDO DE ANDA GARCÍA
PRESIDENTE**



**REGIDORA ROSA
FREGOSO FRANCO.
VOCAL**

ANGÉLICA

**REGIDOR
DÁVILA.
VOCAL**



RAFAEL

BARRIOS



**REGIDOR FERNANDO
MARTÍNEZ.
VOCAL**

GARZA

**REGIDOR SALVADOR HÉRNANDEZ
NAVARRO.
VOCAL**